



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 171/2018  
ACTOR: MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dos de enero de dos mil veinte, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con los oficios números 400-38-00-00-02-2019-12623 y 400 04 01 02 01 2019 5670 de Luis Enrique Aguilera Aburto y José Alonso Virgen Martínez, Administrador Desconcentrado de Recaudación de Michoacán "1" y Administrador de Cobro Persuasivo y Garantías "1", ambos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), el primero depositado en la oficina de correos de la localidad el once de diciembre de dos mil diecinueve, recibidos el dieciocho de diciembre del citado año en la Oficina de Certificación Judicial y correspondencia de este Alto Tribunal, y registrados con los números **042740** y **042756**. Conste.

Ciudad de México, a dos de enero de dos mil veinte.

Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, los oficios del Administrador Desconcentrado de Recaudación de Michoacán "1" y del Administrador de Cobro Persuasivo y Garantías "1", ambos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), mediante los cuales informan sobre las acciones tendientes al cobro de la multa impuesta al **Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo de Michoacán**, en su carácter de representante legal, mediante proveído de seis de agosto del presente año.

Ahora bien, visto lo manifestado por el primero de los promoventes y de las constancias que lo acreditan, **se tiene por efectiva la multa impuesta al Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo de Michoacán.**

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con la **Maestra Carmina Cortés Rodríguez**, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaria General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.